



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Ficra \_\_\_\_\_ Fecha 26/3

DECRETO U. DE C. N° 91 067

VISTOS:

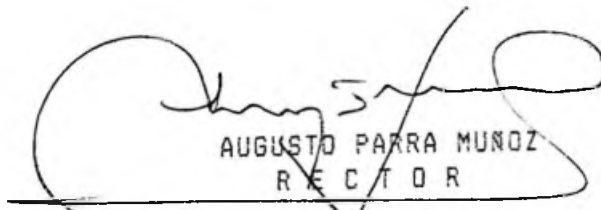
La renuncia presentada por doña ELBA E. MORAGA RAMIREZ a contar desde el 19 de Abril de 1991, a su cargo de Instructor Adjunto D.H.-12 de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota FACAVYF D.Nº 175 de fecha 13 de marzo de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

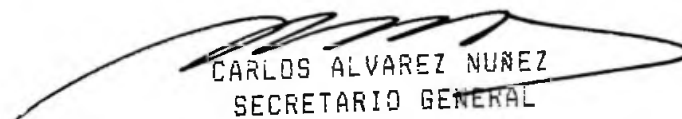
- 1° Acéptase, a contar desde el 19 de Abril de 1991, la renuncia presentada por doña ELBA E. MORAGA RAMIREZ, al cargo de Instructor Adjunto D.H.-12 en la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales.
- 2º El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 22 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/GAJ/eos.

91-009